



FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

10.715

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de "Doña Esmeralda Fernández Zárate de Aguilar" al Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS CLETO ARCE, ANTONIO ROBERTO GODOY y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE (M.C.).-**

L E Y N° 10.715.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

"Año del Federalismo y Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional" – Ley N° 10.712